



Escuela Superior de
Administración Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Qué es la Subdirección de Alto Gobierno

La Subdirección de Alto Gobierno – SAG, de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, tiene por propósito adelantar programas de capacitación dirigidos a la Alta Gerencia Pública del Estado Colombiano de todos los niveles (o de los niveles nacional y territorial), con el fin de informar, actualizar y estimular el desarrollo de las competencias de los servidores públicos y, por esta vía, promover el fortalecimiento institucional de las entidades públicas.

La Subdirección de Alto Gobierno orienta las acciones de:

Observatorio de la Gestión del Conocimiento para el Gobierno y las Buenas Prácticas

Su objetivo es adquirir y visibilizar conocimiento aplicado en relación a instituciones públicas del nivel directivo.

¿Qué hacemos?

La Subdirección de Alto Gobierno es la encargada de administrar al interior de la ESAP el programa Escuela de Alto Gobierno, creado por la Ley 489 de 1998, al tiempo que cumple las funciones establecidas en el Decreto 2636 de 2005, entre las que se cuentan:

- Diseñar los currículos de los programas de inducción y cursos que en el marco de la ley debe desarrollar el programa Escuela de Alto Gobierno.
- Impartir la inducción al servicio público y prestar apoyo a la alta gerencia de la administración pública, en el orden nacional.
- Contribuir a garantizar la unidad de propósitos de la administración, el desarrollo de la alta gerencia pública y el intercambio de experiencias en materia administrativa.
- Organizar y realizar seminarios de inducción a la administración pública para gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y congresistas electos, a realizarse en el término entre la elección y la posesión.
- Actualizar permanentemente los contenidos temáticos y las estrategias de capacitación e inducción teniendo en cuenta los avances de la ciencia de la Administración Pública, la reingeniería del gobierno y la calidad y eficiencia en la gestión pública.
- Asesorar a la Dirección Nacional en la suscripción de convenios internacionales con organismos públicos o privados, que potencien el desarrollo del programa Escuela de Alto Gobierno.

¿A quién nos dirigimos?

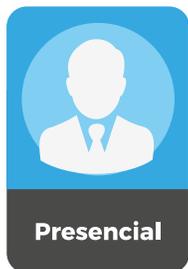
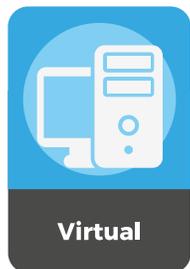


- **Autoridades Electas:** secretarios generales, asistentes, asesores y jefes de división jurídica, administrativa, presupuestal, de tesorería o sus similares de Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, y entidades autónomas o descentralizadas del nivel nacional o territorial deberán asistir y participar en seminarios de inducción organizados por la Escuela de Alto Gobierno.
- **Servidor público del nivel directivo:** gerente, subgerente, director, subdirector, presidente, vicepresidente de entidad central o descentralizado o equivalente.
- **Servidor público del nivel asesor.**
- **Miembros del equipo directivo:** secretario de despacho, asesor del despacho, o su equivalente.
- **Jefe de área o jefe de sección, jefe de división jurídica, administrativa, presupuestal, de tesorería o su equivalente.**
- **Otro del nivel directivo:** empleos mencionados en el artículo 16 del Decreto 785 de 2005. Nivel directivo otras ramas del poder público.
- **Gobernadores y Alcaldes electos:** deberán tomar un seminario de inducción con la Subdirección de Alto Gobierno como requisito previo a su posesión.
- **Secretarios generales, asistentes, asesores y jefes de división jurídica, administrativa, presupuestal, de tesorería o sus similares de Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y entidades autónomas o descentralizadas del nivel nacional o territorial.**
- **Servidores públicos del nivel directivo:** gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, presidentes, vicepresidentes de entidad central o descentralizada o sus equivalentes.
- **Servidores públicos del nivel asesor.**
- **Miembros de los equipos de Gobierno:** secretario de despacho, asesor del despacho, o su equivalente.
- **Jefe de área o jefe de sección, jefe de división jurídica, administrativa, presupuestal, de tesorería o su equivalente.**
- **Otro del nivel directivo:** empleos mencionados en el artículo 16 del Decreto 785 de 2005. Nivel directivo otras ramas del poder público.

Nuestra oferta temática

Cada uno de nuestros programas, descritos a continuación, pueden tomarse bajo las siguientes modalidades o tipos de capacitación

Modalidad



Tipo de capacitación

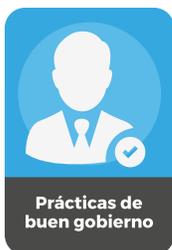


Seminarios en:

- Coaching Gerencial
- Prospectiva
- Innovación
- Sistemas de información
- Resolución de Conflictos
- Negociación.



- Gestión para Resultados del Desarrollo con Metodología BID
- Formulación y evaluación de Proyectos con Metodología DNP
- Contratación para Ordenadores del Gasto
- Gestión Presupuestal y financiera
- Políticas Públicas
- Gerencia del Desarrollo Territorial
- Formación en Alta Gerencia a Concejales
- Técnicas Legislativas y Normativas



- Inducción Autoridades Electas
- Inducción a la Administración Pública
- Formulación, Seguimiento y evaluación a los Planes de
- Ordenamiento Territorial
- Planeación Prospectiva Territorial
- Asociatividad Municipal y Gobierno Multinivel
- Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva
- Gobierno en Línea
- Régimen disciplinario de los servidores públicos
- Control Fiscal
- Catedra "Carlos Lleras Restrepo" (Ley 1167 de 2007).
- Derecho Parlamentario
- Intercambio de Experiencias en materia Administrativa y/o de buen gobierno.
- Reforma del Estado
- Políticas Anticorrupción
- Desarrollo Institucional para el posconflicto
- Actualización en Defensa Jurídica



Desafíos de la Alta Gerencia Pública en Derechos Humanos La Alta Gerencia como constructora de Paz

Subdirección de Alto Gobierno

Sede Principal Calle 44 # 53 - 37 CAN - Bogotá D.C

PBX: (57+1) 2202790 Ext.4901

Correo: alto.gobierno@esap.edu.co